INFORME DE SUPERVISIÓN N° 9

PARA: Raúl Cardona, alcalde.
Beatriz Elena Lema Fernández, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

FECHA: 19 de noviembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV-15-09-0461-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 11 de febrero 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: NELSON DARIO MOLINA GOMEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 71.670.143

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicios profesionales para la implementación de actividades educativas concernientes a la gestión agroambiental en las instituciones educativas.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 53.788.326

VALOR ADICION: $

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 53.788.326

FECHA DE ADICIÓN: NA

FECHA DE INICIO[1]: 14 de febrero de 2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: 307 días

FORMA DE PAGO: El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas,

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. Parágrafo 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales): Parágrafo 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual: "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El contratista deberá realizar como mínimo una vez al mes los servicios de asistencia y acompañamiento a mínimo veinticinco (25) entre instituciones educativas, fundaciones, y unidades residenciales y/o casas en las Ecozonas del municipio de Envigado, en temas como el adecuado manejo de residuos orgánicos, sistemas de compostaje, huertas caseras y comunitarias, jardines funcionales, entre otros, las cuales deberán quedar evidenciadas en el formato de calidad acta de visita, suministrado por la Dirección de Gestión Ambiental FC-F-	El contratista en el periodo comprendido entre el 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025, se realizó 39 actividades entre asistencia y acompañamiento a instituciones educativas, corporaciones, unidades residenciales, parques, J.A.C., preescolar. - C.R. Villa Nueva de la Ayura (1 actividad) - Urb. Alto Bonito (1 actividad) - Urb. Santa María de las Lomas (2 actividades) - Urbanización Barichara (1 actividad)

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.

141.	- U.R. Felisa Condominium (1 actividad) - JAC Mirador de la Ayura (1 actividad) - sede JAC Alto de los Rave (5 actividades) - JAC la Sebastiana (4 actividades) - sede JAC Alto de Misael (2 actividades) - Centro Vida Alto de los sueños (1 actividad) - I.E. La Paz (2 actividades) - I.E. MUA sede Marceliano Vélez (2 actividades) - Casa mujeres empoderadas de Envigado (4 actividades) - Urb. Rosedal Loma de las brujas (1 actividad) - C.R. Altos de Ayura (2 actividades) - Hogar María Isabel de Bedout (3 actividades) - Alfime Centro de vida independiente (1 actividad) - Urbanización Tierra Grata (2 actividades) - JAC Urb. pioneros de Zúñiga (2 actividades) - Inder Alto de los sueños (1 actividad).
2. El contratista deberá levantar los indicadores de línea base de las ecozonas y deberá actualizarlos cada mes.	Se retoma el indicador de elaboración de pacas. Urbanización Alto Bonito se construyó 1 paca biorganica Urb. Santa María de las Lomas se construyó 1 paca biodigesta. En el C.R. Altos de Ayura se construyó 1 paca bioexcreta. En la Urbanizacion Tierra Grata se construyó una paca biorganica. En el parque lineal ambiental la Heliodora se construyeron 3 pacas biodigestas. En la JAC Urb. Pioneros de zuñiga se constuyeron 1 paca biodigesta y 1 paca biorganica. En la Urbanización Rosedal Loma de las brujas, se construyeron 2 pacas biodigestas..
3. Apoyo en las labores del plantuladero de hortalizas y ornamentales a cargo del proyecto de Ecozonas, participar en las siembras, riego y mantenimiento operativo de las instalaciones, así como la entrega de material a la comunidad en general. Se presentará informe mensual consolidado con las actividades llevadas a cabo.	En el periodo comprendido entre el 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025, se realiza apoyo en las labores del plantuladero, como fue la entrega de 275 plántulas de las variedades de lechuga, cilantro, pepino, espinaca, acelga, pronto alivio, hierbabuena, pimentón, albahaca, tomate, y se apoyó la siembra de estas variedades, en la cama huerta escolar I.E. MUA sede Marceliano Vélez, en el Hogar María Isabel de Bedout, en Alfime y en el C.R. Villa Nueva de la Ayura. Se realizó gira al SENA La salada (Caldas), para capacitación en el manejo del plantuladero.
4. Apoyar a la supervisión en el componente técnico y social de los contratos del Departamento Administrativo de Planeación y Presupuesto Participativo – PPP - que suscriba la Dirección de Gestión Ambiental.	En el proyecto ambiental por PP de la ecozonas 3: -Reunión con el comité zonal, Ikala y la supervisión Ecozonas, sobre informe de avance en el proyecto ambiental en la sede de la JAC Barrio de las Flores. Se realizó revisión de las formaletas para pacas, en la sede de la JAC Alto de Misael. Se realizó acompañamiento al recibimiento e instalación del Corazón PET.

	-Acompañamiento a gira de taller de aprovechamiento de residuos orgánicos y vegetales, a la finca Arrullo de la Ayura, del proyecto ambiental por PP de la zona 2. Apoyo a la revisión del montaje de los jardines funcionales en la sede de la JAC Alto de los Rave, sede de la JAC Alto de Misael y en Inder Alto de los sueños. - Reunión con la supervisora y técnicos de Ikala, haciendo evaluación de lo que falta por ejecutar en el proyecto ambiental.
5. El contratista deberá realizar como mínimo tres (3) capacitaciones al mes en temas asociados con las necesidades de las unidades residenciales, instituciones educativas y fundaciones, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión del contrato.	En el periodo comprendido entre el 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025, se realizaron tres capacitaciones en tres partes diferentes: Capacitación con residentes y afiliados a la JAC urb. Pioneros de Zúñiga, en la elaboración de pacas biodigesta y biorganica y mejoramiento de jardines, en la Urb. Pioneros de Zúñiga. Capacitación y recorrido ambiental en el tema de los Humedales y la producción de abonos orgánicos, por el parque lineal ambiental la Heliodora con estudiantes del décimo semestre de Ingeniera Ambiental del Tecnológico de Antioquia. Capacitación con grupo de mujeres en producción de abonos orgánicos del proyecto ambiental por PP de la zona 2, con la elaboración de paca biodigesta y el manejo de lombricultivo, en el parque lineal ambiental la Heliodora.
6. El contratista deberá realizar mínimo al mes dos (2) sensibilización puerta a puerta en las unidades residenciales que soliciten el servicio en temas de adecuado manejo y separación de los residuos sólidos y otros afines a la sostenibilidad como jardines funcionales, tenencia responsable de mascotas, huertas, según plan de capacitación.	En el periodo comprendido entre el 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025, se realizó sensibilización puerta a puerta en la separación de los residuos sólidos con apoyo a FUNDAVE, en la urbanización Barichara de la zona 5 y en la unidad residencial Felisa Condominium de la zona 5..
7. Realizar semestral a una muestra de los usuarios atendidos la evaluación del servicio plasmada en el formato de calidad suministrado por esta dependencia (AA-F-008) el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.	Este muestreo se realizó de los usuarios atendidos, para la evaluación del servicio dado, y se llenó el formato de calidad (AA-F-008).
8. El contratista deberá dar apoyo en los eventos ambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario designados por el supervisor del contrato, según la oferta institucional; lo cual deberá quedar evidenciado a través de listados de asistencia o registro fotográfico.	En este periodo no se designó apoyo a eventos ambientales de la Secretaria de Medio Ambiente, ya que no hubo oferta institucional.
9. El contratista deberá participar por lo menos una vez al mes en un comité técnico, constituido por todos los técnicos vinculados y contratistas de la Dirección gestión ambiental vinculados al proyecto de Ecozonas, donde llevará las principales dificultades presentadas en las unidades residenciales, casas, instituciones educativas y fundaciones, allí se discutirá cual es	En este periodo no se realizó comité técnico de Ecozonas.

la mejor solución y además se realizarán actualizaciones técnicas, siempre con el propósito de brindar una mejor asistencia y acompañamiento y poder unificar criterios de todos los técnicos que prestan el servicio en las ecozonas	
10. El contratista deberá presentar mensualmente, las evidencias de las actividades realizadas durante el mes como actas de visita, lista de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	Todas estas evidencias se entregarán de las actividades realizadas. Pendiente de subir las fotografías de cada actividad.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe final consolidado de resultados de la gestión realizada durante la ejecución del contrato, el cual deberá ser presentado en medio digital.	Se estará recolectando y guardando las evidencias fotográficas, formatos y otros, correspondiente de las actividades realizadas durante el mes, las cuales al final del contrato se entregará la información consolidada del contrato.
12. El contratista deberá realizar una presentación en power point, con los lineamientos dados por la supervisión del contrato, con las actividades y las estadísticas de cada mes. Este informe se debe presentar los cinco primeros días de cada mes.	Se entregó la información y la estadística para poderse hacer esta presentación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	7990866834		Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización	2025-10				
Fecha de pago	12/11/2025		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$ 2.116.262				
Salud	$ 264.600		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$ 338.700		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	03	$ 51.600	Período de Cotización		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 5.290.655
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$ 5.290.655

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 53.788.326**	---	---
Pago acta 1	25	$ 5.290.655	9.8%	18-03-2025
Pago acta 2	26	$ 5.290.655	9.8%	26-04-2025
Pago acta 3	27	$ 5.290.655	9.8%	26-05-2025
Pago acta 4	28	$ 5.290.655	9.8%	26-06-2025
Pago acta 5	29	$ 5.290.655	9.8%	26-07-2025
Pago acta 6	30	$ 5.290.655	9.8%	26-08-2025
Pago acta 7	31	$ 5.290.655	9.8%	26-09-2025
Pago acta 8	32	$ 5.290.655	9.8%	26-10-2025
Pago acta 9	33	$ 5.290.655	9.8%	26-11-2025
Valor total actas de pago		$ 47.615.895	88.2 %	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 6.172.431**	11.8 %	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro.

FIRMA

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Gloria Inés Uribe Gómez
Supervisora
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.